

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 34 A de fecha 14 de diciembre de 1995

SECRETARIO GENERAL: "Asunción, 6 de diciembre de 1995. Honorable Cámara de Senadores. Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas os aconseja ratificarse en el rechazo del proyecto de Ley "Que concede y aumenta pensión graciable a varias personas", conforme con la decisión otorgada por la Cámara de Senadores el 17 de octubre de 1995; remitido según Mensaje Nº 244 de la Cámara de Diputados, de fecha 30 de noviembre de 1995.

FIRMAN: DIEGO ABENTE BRUN, ALFREDO LUIS JAEGGLI, JOSE ALBERTO ALDERETE, ARMANDO VICENTE ESPINOLA y ARTEMIO CASTILLO".

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, señor Senador Diego Abente Brun.

SEÑOR SENADOR DIEGO ABENTE BRUN: Señor Presidente, señores Senadores: el vocero dictaminante es el señor Senador Armando Vicente Espínola.

En ausencia del Senador Espínola el Presidente de Comisión sencillamente va a recordar a este plenario que este tema ya fue estudiado en su oportunidad, el Senador Espínola hizo una extensa, completa y creo que concienzuda explicación de nuestro dictamen, la Cámara de Diputados no acompaña y solicitamos que la Cámara de Senadores se ratifique en el dictamen para lo cual se necesita mayoría absoluta porque no tenemos todavía una reglamentación que nos permita regular el otorgamiento de las pensiones graciabes y acá tenemos un pedido de 126 pensiones en un solo proyecto.

Es todo y gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Entonces necesitaríamos 30 votos para poder ratificar la primitiva sanción de la Cámara de Senadores.

Voy a solicitar a los señores Senadores que están fuera que se hagan presentes para poder obtener la mayoría que permita la ratificación del Senado.

Tiene el uso de la palabra el señor Senador Evelio Fernández Arévalos.

SEÑOR SENADOR EVELIO FERNANDEZ AREVALOS: Yo quiero recordar a los señores Senadores, que acá detrás de este tema está una historia que alguna vez se tiene que solucionar con la Cámara de Diputados, pero que hasta ahora no tuvo ninguna solución.

La Cámara de Diputados sistemáticamente rechaza cualquier pedido de otorgamiento o aumento de pensión graciable que tenga su origen en esta Cámara, sin embargo de lo cual sistemáticamente nos remite proyectos de ley de otorgamiento de aumentos de pensiones graciabes.

El argumento que utiliza para rechazar nuestros pedidos de aumento de pensiones graciabes es que ese tipo de pensiones y otorgamientos no deben efectuarse por principio, pero sin embargo, cuando se trata de proyectos de ley que tienen origen en su Cámara, lo aprueban.

Entonces, no nos queda más remedio que proceder a ratificarnos en nuestra posición advirtiendo muy bien a los señores Senadores que para el efecto necesitamos 30 votos de los colegas Senadores porque en su defecto queda sancionado automáticamente el proyecto de Ley. Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene el uso de la palabra el señor Senador Juan Carlos Galaverna.*

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA: *Señor Presidente: yo ruego, que usted me tolere para pedirle la información de si en este momento incluido el Presidente, cuántos Senadores estamos en la sala, porque en casos como éste si la memoria no me traiciona, el señor Presidente también puede emitir su voto en primera vuelta.*

Por lo que agradeceré me diga, señor Presidente, desde la mesa cuántos Senadores estamos para continuar o declinar.

SEÑOR PRESIDENTE: *Estamos presentes 32 Senadores en la sala, con lo cual es posible ratificar la resolución primitiva.*

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA: *Señor Presidente: interrumpo mi intervención porque el objetivo era hacer una moción de orden de postergación. Gracias.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se pone a votación y con la advertencia de que hace falta 30 votos para ratificar la decisión de la Cámara de Senadores. Se inicia el proceso de votación. Mayoría.*

APROBADO

Queda archivado el proyecto.